



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

02 ENE. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 125 - II -

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a doña **CLAUDIA ANDREA FUENTEALBA NAVARRETE**, RUT. N° 13.392.837-5, con domicilio particular en pasaje Las Lilas n° 1292 Población Alemania de esta ciudad; Rol N° **202801**.

b) El memorándum n° 282 de Inspección Municipal de fecha 22 de diciembre 2017, que informa de la fiscalización realizada al local por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en la dirección de calle Baviera n° 1214 Población Alemania, no existe funcionamiento de patente comercial a nombre del contribuyente.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **31 de diciembre de 2017**, la Patente Comercial, **Rol N° 202801**, que figura a nombre de doña **CLAUDIA ANDREA FUENTEALBA NAVARRETE, R.U.T. N°13.392.837-5, Giro: Centro de Llamados, Bazar, Confitería y Librería.**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



JENN/MBS/mam.

#### DISTRIBUCION :

- **CLAUDIA ANDREA FUENTEALBA NAVARRETE**
- Secretaría Municipal
- Autoridad Sanitaria
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

